



GRUPO PARLAMENTARIO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO, FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, IGNACIO GIL LÁZARO, DAVID GARCÍA GOMIS y BLANCA ARMARIO GONZÁLEZ, en sus respectivas condiciones de Portavoz, Portavoz Adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente **Proposición No de Ley** relativa al reconocimiento de las profesiones de Guardia Civil y la Policía Nacional como **Profesiones de Riesgo**, para su discusión en la Comisión de Interior.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 7 de mayo de 2024.

María José Rodríguez de Millán Parro

Portavoz GPVOX

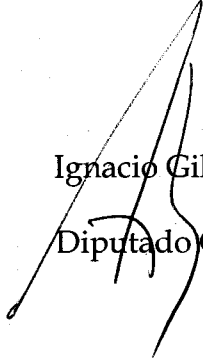


CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

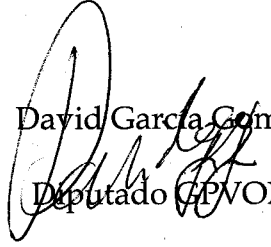
VOX

GRUPO PARLAMENTARIO



Ignacio Gil Lázaro

Diputado GPVOX



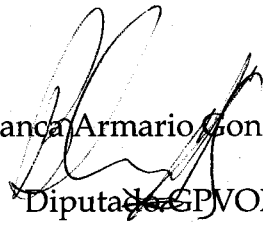
David García Gomis

Diputado GPVOX



Francisco Javier Ortega Smith-Molina

Portavoz Adjunto GPVOX



Blanca Armario González

Diputado GPVOX

C.DIP 24152 07/05/2024 10:45

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. - LA FALTA DE SEGURIDAD EN ESPAÑA

Durante los últimos años, nuestro país viene manifestando un auge de la criminalidad. Prueba de ello, España ha empeorado su posición en el Índice Global de Crimen Organizado, situándose en el puesto 39 de los 44 países europeos analizados¹. Asimismo, en el último *Balance de Criminalidad* - correspondiente al año 2023 y publicado por el Ministerio del Interior-, se ha registrado un aumento de la criminalidad del 5,9%². En total, en nuestro país se registraron 1.989.271 infracciones penales en el año 2023. Merecen mención especial el aumento alarmante de los secuestros (+45,2%), los delitos contra la libertad sexual (+15,1%) y el tráfico de drogas (+9,5%)³.

SEGUNDO. - LA CRECIENTE VIOLENCIA CONTRA LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

Este aumento constante de la criminalidad en nuestro país es directamente proporcional a las agresiones que sufren las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado («FCSE»). De hecho, entre enero y agosto de 2023, los ataques a policías nacionales y guardias civiles ascendieron a 11.311, lo que supone una media

¹ LA GACETA. «España se convierte en un laboratorio del crimen organizado por el aumento del tráfico de drogas» 16/10/2023. *La Gaceta de la Iberosfera*. Disponible [En línea]: <https://gaceta.es/espana/espana-se-convierte-en-un-laboratorio-del-crimen-organizado-por-el-aumento-del-trafico-de-drogas-20231016-1647/>

² Balance de Criminalidad 2023, *Ministerio del Interior*.p.1. Disponible [en línea]: <https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2023/Balance-de-Criminalidad-Cuarto-Trimestre-2023.pdf>

³ *Ibidem*.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

superior a 1.400 agresiones por mes, y 47 diarias⁴. Lamentablemente, demasiados de estos ataques han terminado con la vida de policías nacionales y guardias civiles. Desde los sindicatos y asociaciones de las FCSE se ha manifestado en repetidas ocasiones que una de las causas por las que se producen estas agresiones es la laxitud con la que se aplica la legislación en esta casuística.

La *Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal*, («Código Penal») establece en su artículo 550, unas penas de prisión de uno a cuatro años y multa de tres a seis meses cuando el atentado se dirija contra una autoridad. Sin embargo, en multitud de ocasiones estas agresiones se reducen a una simple falta administrativa y una multa de ínfima cuantía⁵. Por tanto, resulta evidente que existe una sensación de impunidad en cuanto a las agresiones a los miembros de las FCSE, lo que al final deviene un debilitamiento del principio de autoridad.

TERCERO. - LA INFRADOTACIÓN DE MEDIOS DE LAS FCSE

A este aumento de las agresiones que padecen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se debe añadir la falta de voluntad por parte del Gobierno a la hora de dotar, tanto al Cuerpo Nacional de Policía como a la Guardia Civil, de los medios materiales -y humanos- suficientes para combatir el crimen.

Esto resulta especialmente evidente en la provincia de Cádiz, concretamente en el Campo de Gibraltar. Tras producirse el pasado mes de febrero el asesinato de

⁴ CASADO, M: «Agresiones a policías y guardias civiles: “Los agresores se sienten impunes”», *La Razón*, 12.02.24. Disponible [en línea]: https://www.larazon.es/espana/que-agresiones-policias-guardias-civiles-salen-gratis_2024021265c9e81282085c00016322e2.html

⁵ CASADO, M: «Pegar a un agente sale “barato”: ¿Cuáles son las penas por agredir a un policía o un guardia civil?», *La Razón*, 17.01.23. Disponible [en línea]: <https://www.larazon.es/espana/20230117/uusjqzrod5bvtaokpw4zbtgvru.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

dos guardias civiles en la localidad gaditana de Barbate a manos de narcotraficantes, el Gobierno no ha mejorado ni incrementado el material de las FCSE. Así, según informaciones publicadas, sólo nueve de las veintidós patrulleras de la Guardia Civil que luchan contra el narcotráfico se encuentran operativas⁶. Es más, «las seis embarcaciones del Servicio Marítimo de la Guardia Civil estaban averiadas» en la noche del asesinato de ambos guardias civiles en Barbate⁷.

CUARTO. - LA DECLARACIÓN DE PROFESIÓN DE RIESGO

Una vez relatada la creciente violencia a la que deben hacer frente los miembros de las FCSE, conviene mitigar esta problemática. Concretamente, la declaración de profesión de riesgo permitiría confirmar normativamente lo que, tal y como se ha explicado *ut supra*, es una realidad. Esto es, que ser miembro de las FCSE supone un riesgo diario contra la integridad física e, incluso, contra la vida.

Esta declaración conlleva la rebaja de la edad ordinaria de jubilación para aquellos grupos o actividades personales «cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, peligrosa, tóxica o insalubre y acusen elevados índices

⁶ «Sólo nueve de las 22 patrulleras de la Guardia Civil están operativas dos meses después del asesinato de dos agentes», *La Gaceta de la Iberosfera*, 03.04.24. Disponible [en línea]: <https://gaceta.es/espana/solo-nueve-de-las-22-patrulleras-de-la-guardia-civil-estan-operativas-dos-meses-despues-del-asesinato-de-dos-agentes-20240403-1104/>

⁷ «Las patrulleras de la Guardia Civil estaban averiadas el día en que utilizaron una zodiac para enfrentarse a los narcoterroristas», *La Gaceta de la Iberosfera*, 13.02.24. Disponible [en línea]: <https://gaceta.es/espana/las-patrulleras-de-la-guardia-civil-estaban-averiadas-el-dia-en-que-utilizaron-una-zodiac-para-enfrentarse-a-los-narco-20240213-0944/>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

de morbilidad o mortalidad»⁸. A este objeto, el Estado aplica coeficientes reductores a los años trabajados.

Esta actuación no es sólo justa, sino que también resulta una cuestión que corrige una situación de agravio comparativo con otros cuerpos policiales. Este es el caso de la policía regional catalana, la vasca y la navarra. A estos tres cuerpos, junto al de policías locales, se les aplica un coeficiente reductor del 0,20 a los años completos efectivamente trabajados⁹. Así, por ejemplo, los componentes de la policía regional vasca pueden acceder a la jubilación a los 60 años – o incluso a los 59 años si acreditan 35 años de actividad efectiva en el su correspondiente Cuerpo¹⁰.

QUINTO. - CONCLUSIÓN

La creciente criminalidad que padece nuestro país, la disolución del principio de autoridad, que deviene en una violencia mayor frente a los agentes que la representan, y por ende, la falta de medios que adolecen éstos, son un fiel reflejo de la dejadez del Gobierno en una cuestión tan vital como la seguridad.

Es necesario que se reconozca la labor fundamental que desempeñan nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como servidores públicos que arriesgan su integridad física, e incluso su vida, en favor de mantener la seguridad en la que vive la sociedad española.

⁸ Jubilación anticipada por razón de grupo o actividad profesional, *Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones*. Disponible [en línea]: <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/PrestacionesPensionesTrabajadores/10963/28393/28464>

⁹ Disposición Adicional Vigésima, vigésima bis, vigésima ter, del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social [Aprobada por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre]. Disponible [en línea]: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-11724>

¹⁰ Jubilación anticipada... op.cit.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

<<El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Considerar las profesiones de Guardia Civil y Policía Nacional como Profesiones de Riesgo.
2. Declarar Zonas de Especial Singularidad aquellos lugares del territorio nacional que, por la especial incidencia de la criminalidad, tengan que poseer una mayor presencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
3. Aumentar las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado al objeto de que éstas puedan combatir la criminalidad creciente que amenaza nuestro país.
4. Dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de los medios humanos y materiales necesarios para poder cumplir con su misión.
5. Dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado del respaldo institucional necesario para garantizar el principio de autoridad y el uso de los medios necesarios para poder cumplir con su misión. >>

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 24152 07/05/2024 10:45